

FIJACIÓN DE ARANCELES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

El Consejo Universitario de la Universidad de Chile, en su sesión del día 23 de diciembre de 2003, decidió reajustar los aranceles de las carreras de pregrado para el año 2004 en un 3% para los estudiantes de cursos superiores, y en un rango que fluctúa entre un 3% y un 10% nominal para los estudiantes que ingresen a primer año.

Este incremento se justifica debido a la necesidad de financiar el crecimiento general de los costos que ha debido enfrentar la Universidad de Chile durante los últimos años, para continuar asegurando una educación superior de la más alta excelencia. Este reajuste, es el mínimo necesario para seguir manteniendo los niveles de inversión en infraestructura y equipamiento a nivel de cada Facultad, así como de los programas de mejoramiento de la calidad en las carreras de pregrado, no financiados por el Estado. Los mayores recursos recaudados irán en directo beneficio de los estudiantes de las diferentes Facultades como ha sido expuesto por cada Decano.

La Universidad de Chile, continuará haciendo esfuerzos por mejorar la calidad de sus programas de docencia de pregrado, y financiar programas de becas y ayudas económicas a sus estudiantes contribuyendo a la equidad del sistema. El traspaso de recursos por más de \$6.000 millones que ha hecho la Universidad para suplementar el déficit del Fondo de Crédito en la década de los noventa así lo demuestra. La Universidad no cesará en sus esfuerzos por emprender acciones orientadas a mejorar su eficiencia interna, y requerir al Estado el financiamiento que le corresponde a una universidad nacional que ha demostrado su compromiso con la educación superior pública de excelencia.

Consejo Universitario, Universidad de Chile.